

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
INFORME ANUAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2017.**

AL HONORABLE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO:

En cumplimiento a la atribución señalada en la fracción XIX del Artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, presento el Informe Anual de Resultados derivados de la gestión de este Órgano Interno de Control, correspondiente al periodo de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2017:

En el Artículo 254 referido, se señalan las atribuciones del Órgano Interno de Control, por lo que para darle cabal cumplimiento, se desarrollaron las siguientes actividades generales:

- A) AUDITORÍAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**
- B) EVALUACIONES PROGRAMÁTICAS OPERATIVAS**
- C) REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL**
- D) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN**
- E) OTRAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A ESTABLECER EL CONTROL INTERNO**

A) AUDITORÍAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

Actividades Realizadas:

- 1.- Se analizaron los Estados Financieros correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 2016 para verificar contable y presupuestalmente los saldos de las cuentas de cierre del Ejercicio Fiscal 2016.
- 2.- Se llevó a cabo el análisis contable, financiero y presupuestal de los Estados Financieros correspondientes a los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del Ejercicio Fiscal 2017.
- 3.- Se realizó la revisión y análisis de la cuenta pública del mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2016 así como la de los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del Ejercicio Fiscal 2017.
- 4.- Derivado de la actividad anterior, se elaboraron los Pliegos de Observaciones y Recomendaciones de Control Interno correspondientes al mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2016 así como a los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del Ejercicio Fiscal 2017. Se turnaron a la Unidad de Administración para la solventación correspondiente.
- 5.- Consecuentemente se llevó a cabo la revisión y análisis de las Solventaciones a las Observaciones y Recomendaciones financieras y de Control Interno derivadas de la revisión de la cuenta pública del mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2016 y de los meses Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del Ejercicio Fiscal 2017. Todas las observaciones y recomendaciones se solventaron en tiempo y forma por la Unidad

de Administración y por los servidores electorales que resultaron responsables de las mismas.

6.- Se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de la normatividad y procesos internos establecidos en materia de arrendamientos y adquisiciones, incluyendo la verificación física de los bienes muebles adquiridos en el periodo comprendido de enero a octubre del ejercicio 2017.

7.- Se llevaron a cabo los arqueos de fondo fijo asignado para resguardo y manejo de la unidad de administración y se realizaron las recomendaciones de control interno, en su caso.

B) EVALUACIONES PROGRAMÁTICAS OPERATIVAS

Actividades Realizadas:

1.- Se turnó a los servidores electorales la solicitud para la presentación de los informes de trabajo trimestrales ante este órgano interno de control, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 con la programación de fechas y el formato correspondiente.

2.- También se turnó a cada una de las áreas administrativas y jurídicas de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, la programación de actividades de los procesos y proyectos a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2017, contenidos en el Programa Operativo Anual, para que sirva de guía en la elaboración de los Avances Programáticos Trimestrales que deben presentar ante este órgano de control.

Todas las áreas que conforman este Tribunal deben presentar estos avances, los cuales son:

Magistrado I, Magistrado II, Magistrado III, Secretaría General de Acuerdos, Unidad de Legislación y Jurisprudencia, Unidad de Informática y Documentación, Unidad de Capacitación e Investigación, Unidad de Comunicación y Difusión, Unidad de Administración, Unidad de Transparencia y el Órgano Interno de Control.

3.- Con la finalidad de evaluar el grado de cumplimiento de las actividades de los procesos y proyectos que conforman el Programa Operativo Anual, se recepcionaron y analizaron los avances programáticos trimestrales de las áreas administrativas y jurídicas que conforman el Tribunal Electoral de Quintana Roo, ya señaladas, correspondientes al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, así como al primer, segundo y tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2017. Se constató el cumplimiento de las actividades programadas para cada trimestre y se

justificaron adecuadamente aquellas que por su naturaleza no pudieron realizarse ya sea parcial o totalmente.

4. Como complemento de la evaluación programática operativa, se recepcionaron y analizaron los informes trimestrales de trabajo, que presentan el personal administrativo y jurídico de este Tribunal Electoral, correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, así como al primer, segundo y tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2017. Se solicitó que los informes contengan los resultados de las actividades realizadas o las justificaciones necesarias en caso de no haberlas concluido.
5. Se realizaron las visitas a las áreas que entregaron sus avances programáticos, con la finalidad de efectuar la verificación documental y/o física de las evidencias que respaldan cada actividad programada y ejecutada. En algunos casos, se solicitó complementar dichas evidencias quedando debidamente respaldados todos los avances recepcionados.
6. Se elaboraron las Cédulas de Análisis de los Avances Programáticos e Informes de Trabajo, correspondientes al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, así como al primer, segundo y tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, en donde se registraron los resultado de la revisión y el seguimiento documental realizado, quedando todas las actividades programadas debidamente respaldadas o en su caso, con la justificación correspondiente.

C) REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL

Actividades Realizadas:

1. En el mes de Abril de 2017 se turnó a los servidores electorales que se desempeñan como Magistrados, Secretario General y Auxiliar de Acuerdos, Jefes de unidad, Jefes de área, Contralor y Subcontralor interno, la solicitud para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, proporcionándoles el formato correspondiente.

Este tipo de declaraciones se rinden cada año, en el mes de mayo, y contempla los cambios ocurridos en la situación patrimonial del servidor electoral, en el año inmediato anterior al que se presenta.

2. Es por lo anterior que durante el mes de mayo de 2017 se recepcionaron las declaraciones de modificación patrimonial de los servidores electorales con esta obligación ; se informa que todas se presentaron en tiempo y forma ante el órgano interno de control por lo que se dio cumplimiento a este mandato legal.

SERVIDOR ELECTORAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2016
Mag. Nora Cerón González	17/05/17
Mag. Víctor Vivas Vivas	22/05/17
Mag. Vicente Aguilar Rojas	24/05/17
Mtro. José A. Muñoz Escalante	17/05/17
Mtro. José C. Cortés Mugártegui	30/05/17
Lic. Luis A. Canto Castillo	31/05/17
Mtra. Míriam G. Gómez Tun	31/05/17
Mtro. José R. Agundis Yerena	31/05/17

Lic. Mario Ceballos Magaña	24/05/17
Mtra. Elia Bencomo Alejos	17/05/17
Mtra. Berenice Fernández Castillo	31/05/17
Lic. Yasihara Lara Ramírez	31/05/17
Mtra. Karla N. Cetz Estrella	29/05/17
Lic. Boris Basulto Solís	09/05/17

3. En diversas fechas y por motivo de cambios de adscripción y nombramientos, se recibieron las declaraciones patrimoniales iniciales siguientes:

Lic. Silvia Hernández Alonso	01/03/17
Mtra. Alma Acopa Gómez	15/09/17
Mtra. Angélica Briseño Lomelí	29/09/17
Lic. Eliud de la Torre Villanueva	29/09/17
Lic. Luis Alfonso Chi Paredes	11/10/17
Lic. Mario Arturo Duarte Orozco	16/10/17
Lic. Carlos Alberto Villanueva Cervera	29/12/17

4. El veinticuatro de marzo de 2017, se recibió la declaración patrimonial de conclusión del M.S.I. Raúl Arredondo Gorocica, quien fungió como Jefe de la Unidad de Informática y Documentación hasta el tres de marzo del mismo año.

D) PROCEDIMIENTO DE ENTREGA- RECEPCIÓN

Actividades Realizadas:

Por motivo de diverso movimiento de personal se llevaron a cabo los procesos de la entrega-recepción, verificando la integración en los formatos adecuados de toda la información operativa y datos de los bienes muebles asignados para uso y resguardo de estas áreas; se elaboraron las actas y se coordinaron los actos para la firma de las mismas, atestiguando la entrega física de los bienes; dichos procesos se detallan a continuación:

- 1.- En el mes de Enero de 2017, por motivo del nombramiento del servidor electoral que estaría ocupando el puesto de Notificador, adscrito a la Secretaría General de Acuerdos; la rescisión laboral de la secretaría de estudio y cuenta y de la secretaría auxiliar de estudio y cuenta, adscritas a la ponencia de la Magistrada Nora Leticia Cerón González y del Magistrado Vicente Aguilar Rojas, respectivamente.
2. En el mes de marzo, por motivo de la rescisión laboral de quien fungía como Jefe de la Unidad de Informática y Documentación, M.S.I. Raúl Arredondo Gorocica, se realizó el proceso de entrega recepción correspondiente. De este procedimiento, se derivaron observaciones relacionadas con bienes muebles, por lo que éste órgano de control ha dado seguimiento a las mismas, integrando el expediente correspondiente.
3. En el mes de mayo, derivado del nombramiento de la Magistrada Nora Leticia Cerón González como Presidenta de este organismo, con fecha veintidós de mayo de 2017, por parte del H. Pleno de este Tribunal Electoral; asimismo, en virtud de lo dispuesto por el Mtro. José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, la Lic. Karla Verónica Ruvalcaba Fuentes, a partir del día 24 de mayo

del año en curso, quedaba como encargada de la Oficialía de Partes, dejando de fungir como tal la Lic. Rossely Villanueva Kuyoc.

4. En el mes de agosto de 2017, con motivo de movimientos en la estructura orgánica, se llevó a cabo el proceso de la entrega-recepción de la Secretaría Técnica, quedando a cargo del Lic. Luis Alfonso Chi Paredes.

5. En el mes de noviembre del mismo año, se realizó la entrega recepción de los documentos y bienes muebles de la Unidad de Informática y Documentación por el nombramiento del Lic. Carlos Alberto Villanueva Cervera, como Jefe de dicha unidad.

E) OTRAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A ESTABLECER EL CONTROL INTERNO

Además de las ya enumeradas, durante el ejercicio fiscal 2017, esta Contraloría Interna llevó a cabo diversas actividades para dar puntual cumplimiento a sus atribuciones encomendadas y reforzar el control interno en este órgano electoral, como lo son:

1. En acatamiento a lo dispuesto en la Fracción XI del artículo 52 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, vigente en esas fechas, se elaboraron los informes mensuales de actividades correspondiente a los meses de Diciembre de 2016, el Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo Enero a Diciembre de 2016 y los informes mensuales correspondientes al periodo de enero a julio de 2017, en donde se describieron todas las acciones realizadas por la Contraloría Interna, en el ámbito de sus atribuciones; dichos informes fueron difundidos en la página oficial del Tribunal www.teqroo.com.mx
Con fecha 19 de Julio del presente año, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo (Tomo II, Número 78 Extraordinario, Novena Época), el Decreto número 086, por el que se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, entre ellas, los artículos 8 y 50, para modificar la denominación de la Contraloría Interna para quedar como Órgano Interno de Control y se determinaron sus atribuciones; posteriormente, se derogó dicha ley orgánica, quedando todas las disposiciones legales que rigen la conformación y actuación de este Tribunal incluyendo su órgano de control, en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; es por ello, que en lo subsecuente, los informes de trabajo se presentan al Pleno del mismo Tribunal, habiendo cumplido con la presentación del correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2017 y se elaboró el informe del cuarto trimestre del mismo ejercicio fiscal.

2. Se realizó la solicitud de diversa documentación e información financiera y administrativa a la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Q. Roo, para su revisión, análisis y seguimiento.

3.- Se realizó la actualización de los formatos con información correspondiente a la Contraloría Interna, ahora Órgano Interno de Control, de acuerdo a lo establecido en los nuevos lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, mismos que formarán parte de la Plataforma Nacional y se dio cumplimiento a todas las obligaciones que se establecen en la Ley de Transparencia correspondiente.

4.- En el mes de mayo del año que se informa, se realizó el proyecto del programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2018, de la Contraloría Interna, ahora Órgano Interno de Control, en donde se contemplaron las actividades de los procesos y proyectos a realizar en ese año, el cual formará parte del Proyecto Operativo Institucional.

En apego a las fracciones XVII y XVIII del Artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, que actualmente rige a este Tribunal, en el mes de octubre de 2017, se elaboró y presentó al Pleno la Propuesta del Proyecto de Modificación de la Estructura Orgánica y el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos que será necesario para la ejecución de los procesos y proyectos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018; mismo que una vez aprobado, se incluyó en el Proyecto del Programa Operativo Anual del Tribunal Electoral de Quintana Roo de ese año.

5. En el mes de junio y septiembre del presente año, se publicaron en el periódico oficial del estado, diversas disposiciones normativas y reformas legales que deben ser consideradas en el cumplimiento de las atribuciones encomendadas a éste Órgano Interno de Control; es por ello que se procedió al análisis de las leyes generales de Responsabilidades Administrativas y del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Constitución Política de nuestro estado y las siguientes leyes: de Responsabilidades Administrativas, del Sistema Anticorrupción, de Fiscalización y Rendición de Cuentas, de Instituciones y Procedimientos Electorales, todas del estado de Quintana Roo; con la finalidad de cumplir con los requerimientos legales y administrativos que corresponden.

6. Este órgano de control participó en la revisión del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para proponer las actualizaciones necesarias, previo a su aprobación por el Pleno de este Tribunal.

Asimismo, está en proceso la actualización del Manual de Procedimientos Administrativos, por parte de este órgano interno, que seguirá sirviendo como instrumento de control para la prevención de alguna irregularidad interna en materia administrativa.

7.- En el mes de Diciembre, se llevó a cabo la revisión de los expedientes del personal contratado en el periodo de enero a noviembre del año 2017, los expedientes de control de vehículos automotores, el expediente o bitácora de mantenimiento de inmuebles y las bitácoras del servicio de fotocopiado, con la finalidad comprobar su debida integración y control.

8. De manera permanente, se dio atención y seguimiento a diversos asuntos aprobados en sesiones de pleno, con carácter administrativo y se atendieron diversas consultas en materia administrativa, operativa y de control; solicitadas por el personal de este Tribunal Electoral de Quintana Roo.

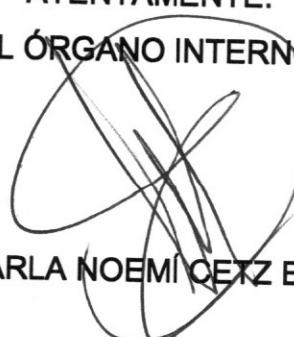
9. Finalmente, informo la asistencia del personal de este órgano a los siguientes eventos, en el año 2017.

- a. Curso: Manejo del “SIPOT”; impartido por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en su sala de sesiones el 21 de junio.
- b. Curso sobre lineamientos técnicos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia impartido por el IDAIPQROO en la sala de sesiones de este tribunal el 28 de junio.
- c. Curso: Sistema de Alerta Temprana de Ciclones, impartida por la Coordinación Estatal de Protección Civil, en las instalaciones de este Tribunal, el 30 de junio.
- d. Conferencia: “Anticorrupción: el cambio en el que estamos”. Impartido por el Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza, internacionalista especializado en el tema; en el Auditorio del Planetario Yook’Ol Kaab, el 04 de julio; a invitación de la Dip. Mayuli L. Martínez Simón.
- e. Curso: Lineamientos Técnicos Generales para la publicación y estandarización de las obligaciones de transparencia y Plataforma Nacional, el 10 de julio, en la sala de sesiones de este Tribunal, impartido por el IDAIPQROO.
- f. Firma del Acta de Instalación del Sistema Institucional de Archivos de este Tribunal, el 11 de julio, en la sala de sesiones del mismo.
- g. Curso: “Ley local de la materia, armonizada con la LGTAIP”, en el Centro de capacitación de este Tribunal, el 7 de agosto.
- h. Curso “Protección de datos personales en redes sociales”, en el Centro de capacitación de este Tribunal, el 21 de agosto.

- i. Curso “Elaboración de Instrumentos Archivísticos”, en el Centro de capacitación de este Tribunal, el 29 de agosto.
- j. Asistencia a la sesión solemne de Pleno por motivo del primer informe de actividades de la Magistrada Presidenta de este Tribunal, Mtra. Nora L. Cerón González, en la sala de sesiones de mismo Tribunal Electoral, el 31 de agosto.
- k. Conferencia “El Derecho a Saber, Transparencia y Rendición de Cuentas, Análisis y Perspectiva Actual”, en el Auditorio del Planetario Yook’Ol Kaab, el 29 de septiembre; a invitación del IDAIPQROO.
- l. Asistencia a las sesiones de Pleno de carácter jurisdiccional a invitación de la Secretaría general de Acuerdos de este Tribunal.

Es cuanto tengo que informar, en los términos legales y administrativos que aplican.

ATENTAMENTE:
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



MTRA. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA



TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

Chetumal, Q. Roo a 01 de Enero de 2018

